

Santiago, 22 de mayo de 2019

Señor
Mario Farren Risopatrón
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con la sociedad relacionada Santander Global Technology S.L.:

- a) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto “PUC: Plataforma Única Comercial”.
- b) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto “Archivo Abonos Cuenta SuperDigital”.
- c) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para el mantenimiento de Motor TEF (Transferencia Electrónica de Fondos).
- d) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para efectuar mejoras en la Matriz de Riesgos KYC (Know Your Customer) / Corrección cálculo KYC, personas en listas negatividad NORKOM.
- e) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para la Extensión de soporte a Proyecto Homebanking.
- f) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para cambios de alcance a Orquestadores y Soporte en despliegues e implantación de Recoloca.
- g) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para efectuar mejoras en CJ (Customer Journey) PIMES OB (Office Banking) más Soporte.
- h) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Limpieza AMX y METPRO (Metamodelo de la Plataforma de Procesos).
- i) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para el mantenimiento de Interoperatividad de Pagos (IPG).
- j) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para efectuar Modificaciones en Documentos Pymes.
- k) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para el mantenimiento de Logo Filenet en Local.

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo,

Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y Oscar Von Chrismar Carvajal, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

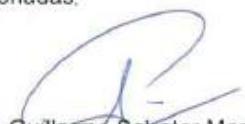
Saluda atentamente a usted,

Guillermo Sabater Maroto
Gerente General Subrogante

C.c. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsas de Valores



En Santiago a 22 de mayo de 2019, certifico que la presente es copia fiel de la carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile, que aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas.



Guillermo Sabater Maroto
Gerente General Subrogante



